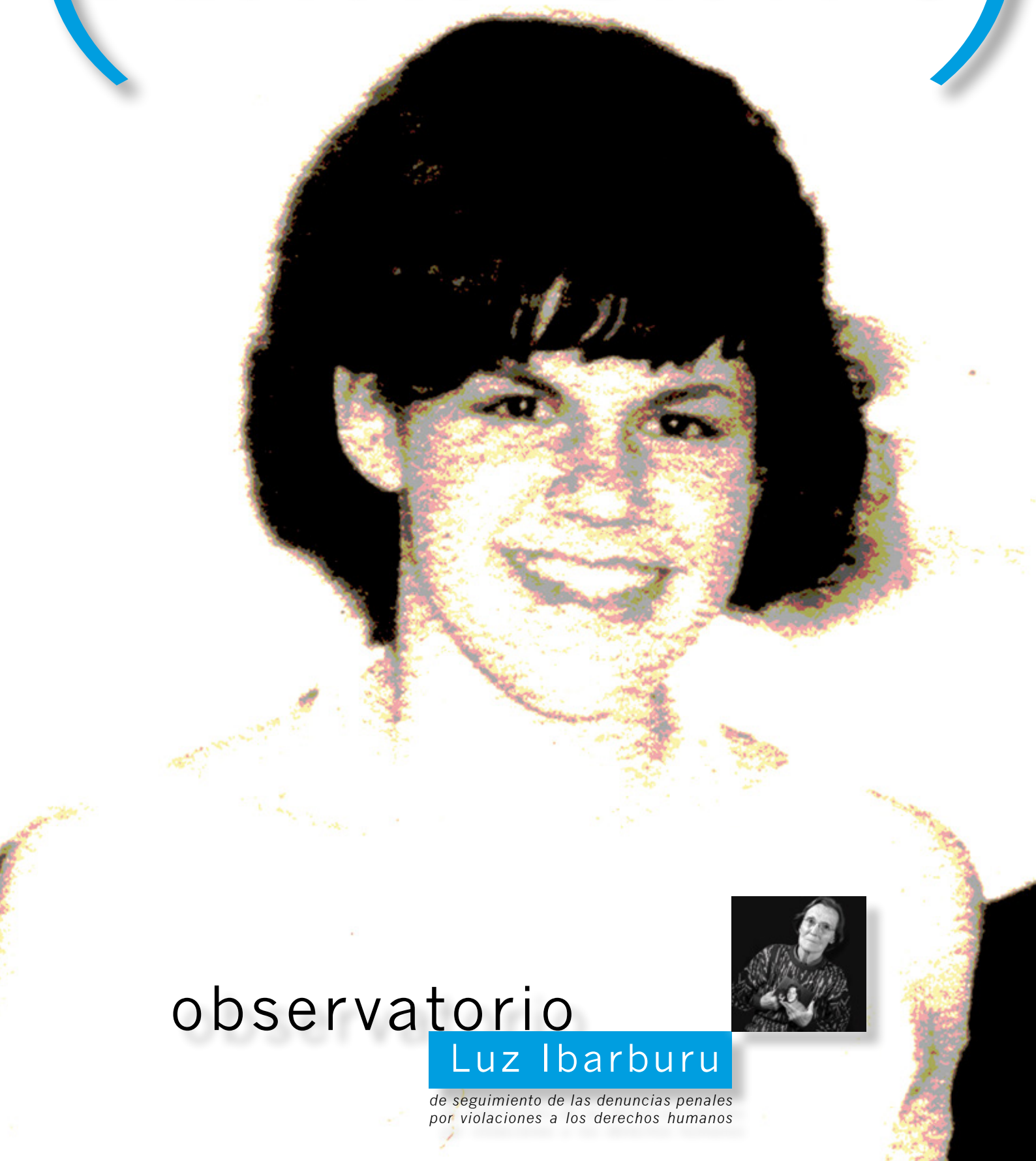


(Aida Sanz)



observatorio

Luz Ibarburu

*de seguimiento de las denuncias penales
por violaciones a los derechos humanos*





*“Incierto es, en verdad, lo porvenir.
¿Quién sabe lo que va a pasar?
Pero incierto es también lo pretérito,
¿quién sabe lo que ha pasado?”*

(Antonio Machado)



Rescatar la memoria de nuestros compañeros constituye una obligación que deben asumir los sindicatos a los que ellos pertenecieron, las organizaciones a las que pertenecieron y por aquellos que encuentran en sus ejemplos de vida, inspiración y compromiso para los desafíos del hoy.

Este modesto aporte en el que sumaron esfuerzos de diversas vertientes, va en ese sentido para saber la verdad de lo que ha pasado.

“Nos hicieron herederos de un compromiso”...

“...entonces seguramente lo que yo conocí sería un apodo un alias...y también seguir la línea por ahí...ta...este...y nada...ese es el contexto en el cual algunos compañeros...que parece que nosotros metiéramos la mano en un bolso y los sacáramos para afuera así, y decimos este es el compañero...que no están rodeados de una historia heroica...y pública...y todo lo demás este... que son en realidad los verdaderos héroes y mártires de todo lo que paso...no? porque ahora uno ve la foto de Aída; mas o menos hemos visto 30 marchas... todas las marchas...tenemos este homenaje que hacemos en el sindicato y todo lo demás es como familiar para nosotros...sin embargo lo que rodeó su circunstancia de vida es lo que de repente está bueno que podamos recrear a través de la gente que estuvo más cerca...”

Aída Sanz Fernández nace el 23 de setiembre de 1950

“... cuando ella nació, ese día se cumplían 100 años de la muerte de Artigas y se trasladaban los restos de Artigas... y todo en aquella época se hacía en desfiles militares y se ponían sillas a lo largo de donde habían desfiles militares, se llenaba como en los corsos todo de sillas y mi mamá siempre me llevaba, a mí y a mi hermano nos llevaba a los desfiles...y ese día bueno...venían los restos



con el presidente de la república que era Luis Batlle Berres en ese momento, y me dijo, me quedo patente, "hoy Elsa- la madre de Aída- tuvo una nena..."

Su infancia transcurre en el barrio Villa Española, donde su madre Elsa es presencia y ejemplo fundamental para ella y su hermano Carlos, que crecen rodeados de una familia formada por tíos y primos, y de un barrio donde los vecinos se conocen y comparten juegos, alegrías, luchas y esperanzas.

Elsa la madre de Aída "... tuvo que criar a sus hijos sola, y tuvo que luchar pila por ellos...ella era una mujer que además era muy colaboradora, vamos a decir...ella trabajaba en la escuela donde estaban los chiquilines, ella estaba en la comisión..." "...sí, ella trabajaba pila para la comisión, para los chiquilines, hacían las túnicas, zurcían, reparaban, ayudaban en el comedor...ella siempre estaba ahí, siempre presente..." "... creo que Aída heredó mucho lo de Elsa, toda esa militancia, todo ese compromiso..."

Aída concurre a la escuela 117 en el barrio, junto a su hermano Carlos, con quien comparte juegos y travesuras. Luego será estudiante del liceo 14 hasta tercer año. Posteriormente, quiere estudiar magisterio. Se inscribe en el IBO. Aprende a coser, hace un curso de corte y confección. La recuerdan como una adolescente de carácter firme, independiente para tomar sus propias decisiones y caminos.

"...ella por ejemplo era una gurisa que ella se hacía la ropa, ella se cosía todo a mano, no tenía máquina de coser, todo, todo; vos la mirabas y no podías creer aquello..."

Muy joven su inquietud con lo social la lleva a movilizarse para conseguir la luz para las calles del barrio, cosa que logra, trabajando con los vecinos. "...ese día se armó una fiesta...ella siempre, siempre estaba tratando de ayudar, era una gurisa súper comprometida..."

Sus inquietudes y sensibilidad la llevan a la militancia política: "...donde yo la empecé a reconocer a Aída como lo que era militante fue en el cine Broadway, que era cerca de la Curva de Maroñas. Se hizo un acto del Movimiento de Independientes 26 de marzo que era donde yo era militante...y yo estaba parada en un costado y frente en la pared del otro lado, porque estaba así el cine, la veo a Chichita, a Elsa, a Aída y a más personas del...y yo me quedé sorprendida porque no me imaginaba jamás que Chichita, Elsa y todos ellos estuvieran ahí en el acto, en un acto del 26 de marzo..." "...y ella salía de pintada y todo...yo cosa que no podía porque ya tenía mis hijos y mi marido no quería para nada que yo saliera a pintar o que ya saliera después muy tarde de pintada... y hasta hace poco no, bah para mi hace poco...hará 15 años o capaz que 20 había un paredón por la calle avellaneda que ella pinto... pero después la taparon...y bueno después a Aída la veía en ese tipo de reuniones y ella tenía un cargo...una responsabilidad en el 26 de marzo que era finanzas..."

En esos años estudia enfermería en el Hospital de Clínicas, donde compañeras la recuerdan "grande, cómplice, vestida sencilla, combativa". Trabaja en el dispensario del Cerro, en el CASMU y también en IMPASA, donde deja en la memoria la imagen de una compañera "sonriente, inspiraba respeto, no se callaba ante nada..."

El 28 de abril de 1974, en el marco de una ofensiva contra militantes sindicales al acercarse el Primero de Mayo, los represores la van a buscar y ella, advertida por vecinos, logra escapar: "si... a Aída ya la fueron a buscar y ella ya se fue se escapó"; no sabíamos ni a donde y ese día, bueno fue el 28 de abril, y después me quede todos esos días...no iba a trabajar yo...y el primero de mayo fue una represión donde los helicópteros pasaban rozando las copas de los árboles de 8 de Octubre...era terrible porque habían algunas manifestaciones en 20 de febrero y 8 de Octubre, en la curva y ese día yo dije bueno...fue después contado que en todos los barrios agarraron mucha gente que se movilizaba en la tarde y después de madrugada empezaron a venir a las casas..."

En mayo de ese año, Aída cruza el Río de la Plata hacia Buenos Aires. Allí trabajará con otras uruguayas en un taller de marroquinería en San Telmo, y posteriormente en la Asociación Española de Socorros Mutuos. Luego, formará pareja con Eduardo Gallo, cañero, militante tupamaro. Primero vivirán junto con otra pareja de uruguayos, su prima Marta Enseñat y su compañero Miguel Ríos, y luego Aída y Eduardo vivirán en el barrio San Antonio de Padua, barrio humilde de la Provincia de Buenos Aires Ambos continuarán su militancia tupamara, buscando luchar contra la dictadura instalada en nuestro país.

El 2 de octubre de 1974, el comunicado N° 1164 de la oficina de prensa de las FFAA solicita "la captura de Aída Sanz Fernández." El 10 de octubre de ese año, nuevamente requieren su captura. Es la requerida N° 959.

El avance represivo en la República Argentina, en el marco del Plan Cóndor, se hacía cada vez más presente. La actuación de grupos paramilitares como la Triple A, y la acción de los aparatos represivos del Estado, se dirigió, al igual que en nuestro país y en toda América Latina, a eliminar toda resistencia a la aplicación de un modelo económico y social contrario a los derechos de los pueblos. Para ello debían eliminar la resistencia de los sectores populares, sus organizaciones políticas, sociales y sindicales. De la mano con el imperialismo norteamericano, los poderes económicos, las clases dominantes y sus aparatos políticos y militares daban nacimiento al Plan Cóndor.

En diciembre de 1977, Aída, embarazada de 9 meses, recibe la visita de su mamá Elsa, que venía a acompañarla para el nacimiento de su hija. El 23 de diciembre, ambas son secuestradas en la casa de Aída. Eduardo, su compañero, sería secuestrado días después. Aída dio a luz a su hija en el centro de detención clandestino Pozo de Banfield.

La hija de Aída y Eduardo, le fue arrebatada a su madre inmediatamente después de nacer, entregada a un matrimonio argentino. Luego de una intensa e infatigable búsqueda, su hija es recuperada. Aída, Elsa y Eduardo continúan desaparecidos.

"...yo creo que la lucha por los desaparecidos y la búsqueda de la verdad tiene otro significado cuando vos puedes visualizar en un cartel, en una foto a alguien que conociste; entonces yo cuando en Buenos Aires vi la foto de Aída, a pesar de que tuve contacto muy efímero con ella, me hice un compromiso personal que si bien la lucha por la justicia y la verdad iba a ser mi bandera, la lucha por recuperar la memoria de Aída era mi compromiso...¿por qué? Porque



esa foto de Aída es tal cual como era ella, esa sonrisa parece que la gráfica perfectamente...era una compañera muy grande; que su presencia decía todo."¹

El capítulo argentino

En una de las causas radicada en la justicia Argentina con el fin de establecer algunas de las responsabilidades por el secuestro y la apropiación de la hija de Aída y Eduardo, fueron imputados como coautores mediatos, tres militares argentinos: Jorge Videla, Reynaldo Bignone y Oscar Franco. En ella, se consideró probado que Aída, de 27 años de edad fue secuestrada, junto a su madre Elsa Fernández, el 23 de diciembre de 1977, cuando se encontraba con un embarazo a término; y que Eduardo Gallo, padre de la hija por nacer, fue secuestrado posteriormente. Que luego de su secuestro, Aída fue llevada a un centro clandestino de detención –probablemente al conocido como el Pozo de Quilmes o COTI Martínez-, donde fue salvajemente torturada. A causa de dichas sesiones de tortura, se precipitó el trabajo de parto de Aída, por lo que fue trasladada a otro centro clandestino, el Pozo de Banfield, donde el 27 de diciembre de 1977, atada a una camilla en la enfermería de dicho lugar dio a luz a una niña a quien llamó Carmen.

La niña le fue inmediatamente arrebatada por agentes de la represión e inscripta falsamente en un acta de nacimiento fechada en la localidad de Quilmes el 27 de marzo de 1978, como hija propia de matrimonio de Horacio Fernández y Marta García, con el nombre de María de las Mercedes Fernández. Para esa operación ilegal se contó con un certificado de nacimiento apócrifo, expedido por el médico Jorge Antonio Bergés, que registro el 27 de diciembre como fecha de nacimiento. Dicho médico fue el mismo que la asistió en el parto y que entregó a la niña a ese matrimonio, que no podía tener hijos.

De esa manera, la hija de Aída creció sin conocer su verdadero nombre y sus orígenes, aunque supo posteriormente que el matrimonio que la crio no eran sus padres biológicos, pero creía que ello era consecuencia de que su verdadera familia la había abandonado. Sin embargo, la realidad era muy otra, su verdadera familia la estuvo buscando afanosamente. Esa situación que vivió la hija de Aída se prolongó en el tiempo, hasta el 9 de junio de 1999, cuando mediante análisis inmunogenético a los que se sometió voluntariamente, le permitió recuperar su verdadera identidad, conocer el nombre que Aída quiso darle, la historia de sus padres y la desaparición de ellos que hasta el día de hoy.

Las circunstancias del nacimiento de la hija de Aída y Eduardo, así como la supresión de identidad quedaron probadas en otra causa también tramitada en la Argentina (causa 1702/03 del Tribunal Oral en lo Criminal Federal nro. 1 de La Plata). En dicho expediente se condenó al médico Bergés y al Comisario General a cargo de la Dirección General de Investigaciones de la Policía Bonaerense, Miguel Osvaldo Etchecolatz.

Se supo que Aída Sanz luego del parto continuó en cautiverio varios meses más, en distintos centros clandestinos y al igual que su compañero Eduardo Gallo fueron desaparecidos.



El secuestro.

Varios testimonios en la justicia del vecino país, entre ellos el de la argentina Adriana Chamorro y el uruguayo Washington Rodríguez, permitieron probar que Aída fue secuestrada en su domicilio con un estado de embarazo muy avanzado, junto a su madre, a fines del mes de diciembre de 1977. También contribuyeron a establecer esas circunstancias la denuncia vertida en su legajo de la CONADEP (nro. 7162), donde se detalla que el secuestro sucedió el día 23 de diciembre de 1977 en su vivienda de la Localidad de San Antonio de Padua –Provincia de Buenos Aires– por parte de un grupo de personas armadas vestidas de civil. La madre de Aída, Elsa Fernández, que había viajado especialmente desde Montevideo para acompañar a su hija en el nacimiento de su nieta también fue secuestrada.

Según consta en el legajo de la CONADEP perteneciente a Eduardo Gallo (nro. 7217), éste fue secuestrado días después que Aída junto a otro grupo de personas. En la investigación histórica sobre detenidos desaparecidos del Uruguay, se da cuenta de las circunstancias del secuestro e historia de Aída y Eduardo. Allí se establece que Eduardo fue secuestrado, entre el 25 y 26 de diciembre de 1977 en la localidad de Laferrere, cuando pretendía avisar a otras personas del secuestro de Aída, su compañera.

Otro testimonio, el de Beatriz Lilian Bermúdez Calvar, permitió establecer que Aída y Eduardo pertenecían al MLN - Tupamaros, encontrándose desde tiempo atrás en la Argentina a raíz de la persecución política que sufrían en Uruguay. Aída y Eduardo al igual que muchos otros uruguayos, llegaron a Argentina pensando que allí existía una menor persecución política que en el Uruguay. De la Investigación Histórica realizada en nuestro país por parte de historiadores de la UDELAR, también surge que ambos eran perseguidos por razones políticas por la dictadura uruguaya desde el año 1974.

Los secuestros de ambos, fueron parte de una operación en la que fueron también desaparecidos un nutrido grupo de uruguayos, entre ellos varios fueron también víctimas de apropiación de sus hijos nacidos en el centro clandestino Pozo de Banfield. Diversos testimonios de algunos sobrevivientes de los centros clandestinos de detención, han permitido reconstruir las circunstancias del cautiverio de Eduardo y Aída y el nacimiento de la hija de ambos, ya que algunos de ellos hasta pudieron mantener conversaciones con los uruguayos allí prisioneros y relacionarse directamente con Aída Sanz.

Tal es el caso de Adriana Chamorro quien durante su permanencia en el Pozo de Banfield, pudo saber a través de Mari Artigas –madre de Victoria Moyano otra menor apropiada -, que Aída embarazada había sido secuestrada en los últimos días de diciembre 1977, junto a su madre y que durante la tortura, comenzó a nacer su hija, por lo cual fue trasladada al Pozo de Banfield, donde parió a Carmen atada a la camilla y que fue obligada a limpiar la enfermería luego del nacimiento. Que había sido un parto difícil lo que motivó la preocupación y angustia de Aída por las consecuencias de la tortura en su hija. Chamorro identificó a Bergés como el médico que la asistió en el parto.



El resto de las cautivas que dieron a luz en dicho lugar coinciden en señalar a Bergés como quien actúa en sus alumbramientos. También supo Chamorro que cuando Aída estaba en el Pozo de Quilmes concurre un represor uruguayo a quien identificó como Gavazzo y que este militar le hizo firmar a Aída un papel mediante el cual, teóricamente, autorizaba el bautismo de la pequeña.

Por su parte Eduardo Otilio Corro, también prisionero, confirmó lo dicho por Chamorro, y que supo por Alfredo Moyano que la madre de Aída, Elsa Fernández, también se encontraba cautiva en el Pozo, con problemas en las piernas y sordera, y que no logró que los represores escucharan sus pedidos de atención por sus problemas de salud.

Otro testigo, Luis Guillermo Taub, declaró que durante su cautiverio supo con seguridad de dos chicas embarazadas que dieron a luz allí a sus bebés en el piso inferior del centro clandestino de detención. En cuanto al destino de los niños, se sabía que habían nacido con vida pues escucharon los llantos de los bebés, y luego, según les decían, se los llevaban.

También otro testimonio, el de Beatriz Lilian Bermúdez Calvar, dice que en el Pozo de Quilmes en abril de 1978, pudo escuchar que la voz de Aída Sanz, a quien ella conocía y que posteriormente las pusieron juntas en una celda y que Aída le contó del nacimiento de su hija y que se la sacaron después de nacer. Que Aída estaba muy lastimada, que había estado en otros centros clandestinos. Esa testigo contó que ella conocía a Aída porque ésta había trabajado en la casa de sus padres tiempo atrás. Que Aída la protegió y facilitó su liberación, destacando la entereza de Aída. Otra sobreviviente del Pozo de Banfield, Norma Esther Leanza, relata que a través de la médica uruguaya Antonia Martínez, y otras prisioneras supo que Aída antes de llegar a Quilmes, había tenido una hija y que creía que luego del nacimiento, había estado junto a ella un tiempo, luego de lo cual fueron separadas.

Por otro lado el uruguayo Washington Rubén Rodríguez Martínez, declaró que en el Pozo de Quilmes pudo hablar con Aída Sanz, quien se encontraba muy deteriorada a causa de la tortura y que provenía del CCD Pozo de Banfield, y que a través de otro sobreviviente supo que Aída había sido muy torturada, que había tenido una niña y que se la habían sacado. Aída le pidió a Washington antes que este fuera liberado que recordará los nombres de todos los uruguayos que estaban allí secuestrados y que lo difundiera. Aída estaba muy mal por la tortura, pero que tenía un nivel de conciencia política muy alto.

Sobre el destino de Aída Sanz y Eduardo Gallo.

En la justicia argentina quedó probado que Aída Sanz, cuatro meses después del nacimiento de su hija seguía siendo sometida a torturas. Y que su madre, corrió el mismo destino que Aída. También desaparecida hasta el día de hoy.

Sobre el destino de Eduardo Gallo luego de su secuestro a fines de diciembre de 1977, se logró establecer que en diciembre de 1977 o enero de 1978, se



encontraba aun en el Pozo de Quilmes. Al respecto Otilio Corro y Adriana Chamorro dieron algunos elementos respecto del destino de Eduardo Gallo, pues afirman que Eduardo Gallo había sido trasladado en lancha o avión al Uruguay junto a otros cinco prisioneros uruguayos desde el COTI Martínez, sin que nunca se tuvieran más noticias de ellos. Adriana Chamorro especificó que Asunción Artigas le había dicho que los guardias habían hecho que las prisioneras prepararan sándwiches para ese viaje. En resumen Aída y Eduardo, luego de sufrir cautiverio en otros centros clandestinos, fueron desaparecidos.

La desaparición de Aída y su madre fue decretada judicialmente el 9 de abril de 1997 tal como surge del legajo de la CONADEP.

La búsqueda

La familia de Aída realizó infructuosas gestiones aún en dictadura para dar con su paradero, el de su madre y su hija. Esas gestiones, se encuentran detalladas en los respectivos legajos (7228 y 7162) de la CONADEP. En cuanto a las gestiones de búsqueda a nivel internacional, la denuncia fue presentada durante el gobierno dictatorial ante la CIDH de la OEA, las Naciones Unidas, Amnistía Internacional y la Cruz Roja. El 18 de septiembre de 1980, las Naciones Unidas informaron al gobierno argentino sobre dichas desapariciones. La denuncia también fue cursada por la CIDH en enero de 1983. Por su lado la organización brasileña CLAMOR también reclamó conjuntamente con Abuelas de Plaza de Mayo, el 4 de abril de 1982 mediante una publicación en el diario La Prensa de Buenos Aires.

En la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, se encuentra registrada, desde el mes de marzo de 1980 la denuncia. A ello también se suma que en el legajo de la Comisión Provincial por la Memoria, se encuentra una solicitud del paradero de Aída a raíz de una denuncia realizada en noviembre de 1979.

Ubicación y restitución de identidad de la hija de Aída

María de las Mercedes, la hija de Aida, nombre con el que fuera registrada Carmen, desde muy temprano supo que no era hija biológica de Horacio Enrique Fernández y Marta Noemí García, el matrimonio que la crio. En 1987, cuando tenía 10 años, hubo un juicio sobre su filiación, por el cual se le hizo un estudio de ADN comparativo con dos familias argentinas que podían ser su familia biológica. Ese estudio dio resultado negativo. En esos se supo que Bergés aparecía como médico firmante de algunas partidas de nacimiento de hijos de desaparecidos apropiados. Esa información fue la que generó sospechas sobre su verdadera identidad. Por esa razón Clara María Elsa Petrakos, una argentina que buscaba a su hermana Victoria nacida en cautiverio, en el año 1997 decidió acercarse a Carmen para que nuevamente se realizara un ADN para saber si podía ser la hermana que estaba buscando. Que más allá de que fuese su hermana o no, había muchas familias que buscaban a sus nietos y/o sobrinos. En ese encuentro Carmen le expresó a Clara Petrakos que a ella le habían dicho que había nacido en una clínica de Bergés, que ésta se había quemado y que no había posibilidades



de saber quién era. Finalmente a instancias de Clara Petrakos, Carmen concurre voluntariamente a la CONADI, organismo mediante el cual en enero de 1999 se realizó la extracción de sangre sobre la que se realizarían los estudios inmunogenéticos.

Si bien, no resultó ser como se sospechaba la hermana de Clara, posteriormente con intervención de Sara Méndez, otra uruguaya que buscaba a su hijo apropiado también en la Argentina, se realiza mediante el estudio inmunogenético y de biología molecular efectuado por el Banco Nacional de Datos Genéticos, la comprobación de que Carmen es en realidad hija de Eduardo y Aída.

Luego de saber de su verdadera identidad, pudo encontrarse con parte de su familia que viajó desde Uruguay, y luego ella misma se trasladó a nuestro país a conocer al resto de sus familiares. Se encontró entonces con su familia materna y pudo conocer a sus medias hermanas, hijas de su papá Eduardo Gallo. Actualmente, mantiene relación con ellos, quienes la habían buscado durante todos esos años.

La condena a Bergés.

El estudio de ADN que estableció la verdadera identidad de la hija de Aída y los datos que surgían de la partida de nacimiento a nombre de María de las Mercedes Fernández, dieron lugar al inicio de la causa en la justicia argentina. En dicha causa se el Tribunal Oral en lo Criminal Federal nro. 1 de La Plata en marzo de 2004 condenó a Miguel Osvaldo Etchecolatz y a Jorge Antonio Bergés como autores del delito de supresión del estado civil y de la identidad, agravado por tratarse de una menor de edad y por su condición de funcionario público y médico para el segundo de los condenados.

En la sentencia se afirmó que Bergés cometió el delito en su condición de médico policial presente en distintos centros clandestinos de detención del denominado circuito Camps y que Miguel Antonio Etchecolatz produjo entonces también la supresión de la identidad de Carmen en su carácter de Comisario General a cargo de la Dirección General de Investigaciones de la Policía Bonaerense, dependiente en última instancia del Primer Cuerpo de Ejército y del Comandante en Jefe de esa Fuerza, Videla. En esa resolución se dispuso que se dejara sentado en la partida de nacimiento, que María de las Mercedes Fernández es en realidad Carmen Gallo Sanz, hija de Aída Sanz y Eduardo Gallo.

En la dictadura militar, los personajes asociados a la represión, conseguían niños como quien reparte mascotas, como dijo en esta audiencia Victoria Moyano Artigas. A esto es lo que llamamos práctica sistemática de apropiación de niños. Es evidente que si Bergés intervino en varios de estos hechos, si podía ofrecer niños con siete u ocho meses de anticipación —cuando ya había habido partos y apropiaciones de bebés en Pozo de Banfield— y si como en el caso de Carlos D'Elía Casco sus apropiadores llegan a Bergés a través de un coronel alto jefe de la policía bonaerense, lo hacía amparado por sus jefes. La dictadura, que los imputados representaron, le

robó a Carmen su verdadero nombre, su madre, su padre y también a su abuela. En fin, toda su historia.

El pozo de Banfield

Gran parte de su secuestro en la Argentina, lo padecieron tanto Aída como su compañero Eduardo, en un centro clandestino de detención conocido como el Pozo de Banfield. Ese centro que funcionaba como una dependencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, se encontraba ubicado en la intersección de las calles Siciliano y Vernet, cercana a Camino Negro en el Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires.

Funcionó como centro clandestino de detención de la organización criminal en la que se transformó en aquellos años el Estado argentino, desde marzo de 1976 hasta fines del año 1978.

El Pozo de Banfield estuvo bajo el control operacional del Área 112 de la Zona I a cargo del Primer Cuerpo del Ejército, comandado en esa época por el General Carlos Guillermo Suárez Mason, y era parte del llamado "Circuito Camps", integrado por un grupo de centros clandestinos ubicados en la Ciudad de La Plata y zonas aledañas, que estaba bajo la dirección del General de Brigada del Ejército Ramón Juan Alberto Camps, Jefe de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Posteriormente a partir de fines de 1977, estuvo bajo el mando del General de Brigada Ovidio Pablo Richieri. Si bien se trataba de una dependencia policial, existía allí un área restringida a cargo de autoridades militares que eran los que torturaban y decidían la suerte de los prisioneros. Ese sector de "área restringida" del edificio eran los calabozos, donde se alojaban a los prisioneros a disposición de las autoridades militares.

Los casos de sustracción, retención y ocultamiento de menores vinculados a este centro de detención, además del caso de la hija de Aída, entre otros, comprende los casos de Paula Logares (argentina secuestrada junto a sus padres en Uruguay), Carlos D'elía Casco y Victoria Moyano Artigas. Sus padres, también prisioneros políticos, posteriormente desaparecieron. En ese lugar existió una maternidad clandestina, donde las prisioneras embarazadas eran recluidas hasta dar a luz y luego del alumbramiento, el destino de los recién nacidos y de sus madres estaba sellado: los bebés serían apropiados y sus madres pasarían a integrar la lista de desaparecidos.

Los secuestrados eran alojados en las celdas ubicadas en el segundo piso, donde había 24 calabozos, 12 de cada lado, los cuales se enfrentaban por la parte posterior. Eso permitió que mediante sus paredes traseras existiera una suerte de comunicación entre los secuestrados.

Cada una de las filas de calabozos daba a un pasillo, que terminaba por un lado en una puerta de hierro y por la otra punta en los llamados "baños" a los que muy espaciadamente eran llevados los prisioneros a hacer sus necesidades. Los prisioneros eran encerrados encapuchados o vendados y sólo en ausencia de la guardia podían sacarse la venda y hablar con sus compañeros de celda. Padecían un frío extremo en invierno, y calor intenso en verano, y falta de alimentación, que en algunos casos se prolongaba por más de 40 días.



Parte de la tortura consistía en las condiciones inhumanas de detención acompañada de golpizas, submarinos, insultos, y hostigamientos sexuales. Mantener a los prisioneros desnudos era una de las formas de humillación, como así también la falta total de higiene. Banfield era un lugar entre la vida y la muerte, donde los militares evaluaban con total impunidad que hacer con cada uno de los secuestrados: la liberación o el traslado a fin de ser asesinados.

Existía una estrecha vinculación entre los centros clandestinos que integraban el llamado "circuito Camps": el Pozo de Banfield, el Pozo de Quilmes y Brigada de San Justo. En el año 1977 y 1978, se produjo un intenso intercambio de secuestrados de un centro a otro, especialmente de prisioneros uruguayos, que en esos lugares fueron interrogados y torturados, tanto por represores argentinos como por represores uruguayos.

A fines del mes de diciembre de 1977 un grupo de aproximadamente 25 prisioneros uruguayos fueron secuestrados y mantenidos en cautiverio en los centros clandestinos de detención Pozo de Quilmes, Pozo de Banfield y COTI Martínez. Entre ellos, María Asunción Artigas, su esposo Alfredo Moyano, Aída Sanz, su madre Elsa Fernández, su compañero Eduardo Gallo Castro, Yolanda Casco, su esposo Julio D'elía, Antonia Castro, su esposo Mario Martínez, Carolina Barrientos, su esposo Carneiro da Fontoura, Edmundo Dosetti e Ileana Ramos de Dosetti, entre otros. El destino de todos ellos fue la muerte, y sus hijos nacidos en cautiverio fueron apropiados por matrimonios argentinos que los inscribieron como propios. Sus secuestros, se enmarcaron en la coordinación represiva entre Argentina y Uruguay, llamada Plan Cóndor.

La persecución a los militantes uruguayos residentes en Argentina -posterior a la ya ejecutada durante 1976 contra los integrantes del PVP- al parecer comenzó con el secuestro en Uruguay del militante Montonero Oscar De Gregorio, en noviembre de 1977. De Gregorio al momento de ser secuestrado, poseía una cédula de identidad uruguaya, perteneciente a un familiar de un miembro de la organización Grupos de Acción Unificadora, lo que motivó que las fuerzas represivas de la dictadura uruguaya y argentina vinculan a la organización Montoneros con los militantes del GAU, y de otras organizaciones políticas uruguayas, que coordinaban en la conformación de la UAL, Unión Artiguista de Liberación.

De la declaración de Erlinda Vazquez, detenida en Buenos Aires el 22 de abril de 1978, puede colegirse el espectro de militantes que los uruguayos procuraban capturar. Se trató, en esta última tanda, de gente que, por una razón u otra, había estado vinculada a detenidos, pertenecientes a la UAL. Vazquez se había conectado, en Argentina, con un taller de artesanías en cuero de Ivonne Capi y su esposo Nelson Mezquida. Desde Montevideo conocía a Marta Enseñat, la que entabló una relación sentimental con Miguel Ángel Ríos en Buenos Aires. Al poco tiempo vino a radicarse en esa ciudad Aída, quien vivía en pareja con Eduardo Gallo Castro (CACHO). Ella también trabajó en el taller de cuero. En diciembre de 1977, Erlinda recibió una llamada de Cacho, diciéndole que "Aída, que estaba embarazada, había sido detenida junto a su mamá (Elsa Fernández), que cuando él se acercó a la casa comenzaron a dispararle y huyó, le aconsejaba que se fuera de su casa porque podía ser peligroso. Rato más tarde la llamó otra mujer que conocía como "la Negrita" y cuyo nombre es Ríos y la prendieron fuego."²

Esos operativos contaron con la participación de fuerzas de seguridad uruguayas (entre ellos Gavazzo) y argentinas actuando en el vecino país.

Varios testigos afirman que Mónica y Claudio Logares, argentinos residentes en Uruguay y allí secuestrados en mayo de 1978, fueron torturados por oficiales de nacionalidad uruguaya en la Brigada de San Justo y luego trasladados al Pozo de Banfield.

Mediante su desaparición, el aparato represivo de las dictaduras cumplía con su objetivo: la entrega de los hijos de los secuestrados a familias de los represores y la desaparición de los padres para borrar la prueba de su verdadera identidad. Eso ocurrió con el grupo de aproximadamente 26 uruguayos secuestrados a fines de 1977, donde en el caso de cinco de ellos, entre los cuales se encontraban Eduardo Gallo Castro y posiblemente Julio D'Elía, fueron trasladados desde el COTI Martínez hacia el Uruguay. Este traslado habría sucedido a fines de diciembre de 1977.

“Por Aída Sanz supimos (...) que en este lugar el día 27 de diciembre de 1977 se encontraban los compañeros Gallo y Miguel Ríos, y que fueron sacados en muy mal estado debido a las torturas y conducidos, según los oficiales, para el hospital, pero nunca volvieron y no se supo más nada de ellos”.³

Los demás uruguayos -entre ellos Yolanda Casco y Aída Sanz fueron llevados con destino desconocido en un gran traslado sucedido el 15 de mayo de 1978.

Por estos hechos, la Justicia Uruguaya en el año 2009 condenó a Gregorio Larcebeau, Oficial de Inteligencia del Estado Mayor del Cuerpo de Fusileros Navales (FUSNA) perteneciente a la Armada Uruguaya, y a Gregorio Conrado Alvarez Armellino, Comandante en Jefe del Ejército Uruguayo desde febrero de 1978. Ambos fueron sentenciados a 25 años de prisión, en orden a los delitos de homicidio, de los que fueron víctimas Yolanda Casco y Julio D'elía, Eduardo Gallo y Aída Sanz, María Asunción Artigas y Alfredo Moyano, y Mónica Grinspon y Claudio Logares. Allí se dio por probada la coordinación represiva entre Argentina y Uruguay, y se dijo que los hechos materia de juzgamiento fueron cometidos en ese marco.

En el año 2006, mediante decreto provincial se transfirió el edificio donde funcionó el Pozo de Banfield a la órbita de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia a fin de ser destinado a un espacio para la memoria, la promoción y la defensa de los derechos humanos.

1 | Los entrecuillados corresponden a entrevistas realizadas en el marco del Rescate a la Memoria realizados en 2019 a iniciativa de AFUSMI, AFCASMU y Plenaria Memoria y Justicia.

2 | Actas de procesamiento del dictador Gregorio Alvarez en <https://donde-estran.com/2016/02/04/actas-de-procesamiento-del-dictador-goyo-alvarez/>.

3 | Actas de procesamiento del dictador Gregorio Alvarez en <https://donde-estran.com/2016/02/04/actas-de-procesamiento-del-dictador-goyo-alvarez/>



Enlaces de interés.

<https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-61962-2006-01-21.html>

Los ovillos de la memoria- Taller Testimonio y memoria del colectivo de ex presas políticas, Montevideo, Uruguay, 2006; en <https://memoriaparaarmar uy/page/los-ovillos-de-la-memoria>

Actas de procesamiento del dictador Gregorio Alvarez en <https://donde-estran.com/2016/02/04/actas-de-procesamiento-del-dictador-goyo-alvarez/>

A todos ellos. Informe de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, en https://desaparecidos.org.uy/wp-content/uploads/2015/07/A-todos-ellos_.pdf

<https://www.gub.uy/secretaria-derechos-humanos-pasado-reciente/investigacion-historica>

<https://www.fhuce.edu.uy/index.php/institucional/ddhh-sociedad/pasado-reciente/investigacion-historica-sobre-la-dictadura-y-el-terrorismo-de-estado>

<https://www.abuelas.org.ar/archivos/archivoGaleria/ElsaFernandezLanzani.pdf>

http://www.lr21.com.uy/politica/258051-los-trajeron-a-todos-por-aire-mar-y-tierra?utm_source=redirects&utm_medium=www.larepublica.com.uy&utm_campaign=301_Redirects

Observatorio Luz Ibarburu

E-mail: contacto@observatorioluzibarburu.org

Web: <http://www.observatorioluzibarburu.org>

Twitter: @LuzIbarburu

Jackson 1289- C.P.: 11200 | Montevideo,

Uruguay Telef: 2407.8681 | Celular: 099.513.480

Publicación diseñada por: Juan Angel Urruzola.

Las fotos que ilustran esta publicación fueron cedidas por MarthaPasseggi, Anabella Balduvino Y Juan Angel Urruzola



BLANCA FERRER
23 12 77

ELSA FERNANDEZ

GANZ 23 12 77



observatorio Luz Ibarburu



de seguimiento de las denuncias penales por violaciones a los derechos humanos